

Copia COVIAL



COVIAL/DF/077-2022/mjl

Guatemala, 02 de marzo de 2022

Licenciada

JENIFER ROXANA HERRERA HERNÁNDEZ,

Encargada de la Unidad de Información Pública

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

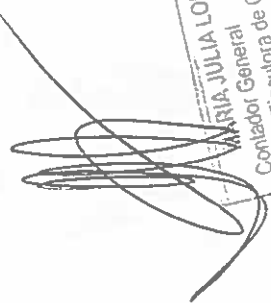
Estimada Licenciada Herrera:

En atención a circular UAIP-DS-017-2022-JH de fecha 25 de febrero de 2022 de la cual solicita información relacionada con el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

De lo anterior y en cumplimiento al artículo en mención se adjunta reporte R00815983.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- de Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, del mes de febrero 2022, y copia de Rendición de Cuentas Artículo 4 Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

El presente reporte se presenta sin movimiento en virtud que el Fideicomiso del Fondo Vial se constituyó mediante Escritura Pública No. 184 en fecha 15 de julio de 1999, por un plazo de veinte años, que venció el día 15 de julio de 2019, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de esa escritura, y en observancia al artículo 787 del Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Cordialmente,




MARIA JULIA LOPEZ CRUZ
Contador General NIT: 172317A-4
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad de Información Pública

04 MAR 2022

9:30




COVIAL
covialgt
www.covial.gov.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA --CIV--
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL --COVIAL--

RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 4 Decreto 101-97

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO


MIRIAM JULIA LOPEZ CROZ
Contador General NIT: 1723174-A
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

PRESUPUESTO FEBRERO 2022



covialgt
www.covial.gob.gt



FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS DE FEBRERO 2022

MISIÓN

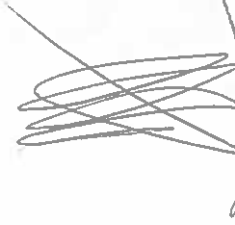
Conservar la Red Vial del País en buen estado de transitabilidad, brindando a los usuarios seguridad y comodidad y generando bienestar socioeconómico a los guatemaltecos, a través de la contratación de empresas constructoras

VISIÓN

Ser el ente autónomo responsable del Mantenimiento Vial de todas las Carreteras del País, brindando un servicio ágil y eficiente a todo nivel.

OBJETIVO

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, es la administración del patrimonio fideicometido para la ejecución de actividades, programas y proyectos de conservación y autosostenimiento de la red vial del país.



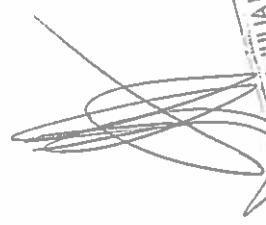
MARIA JULIA LOPEZ CRUZ
Comptroller General
Comisión Ejecutiva de Contratación Vial

DESTINO DEL FIDEICOMISO

De acuerdo con la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, los fondos fideicometidos se destinarán a financiar actividades, programas y proyectos para cumplir con los objetivos de COVIAL, conforme a las instrucciones que el Fiduciario reciba del Comité Técnico del Fideicomiso. Los fondos del fideicomiso serán destinados a financiar las siguientes actividades generales:

- a) Pagar los gastos de planificación, administración, ejecución y supervisión de los trabajos de conservación vial y demás obras a cargo de COVIAL.
- b) Pagar la elaboración y formulación de proyectos a ser financiados por COVIAL.
- c) Pagar los estudios tendientes a establecer las normas técnicas que rijan la conservación de la red vial, pagar los contratos de servicios de información y estadística.
- d) Pagar la elaboración de guías, manuales y otros documentos para la eficaz conservación y rehabilitación de carreteras del país en conjunto con otras Entidades.
- e) Pagar los servicios de Auditoría Externa para el control de los Fondos de COVIAL.
- f) Pagar los gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de conformidad con el Artículo trece (13) del Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guion noventa y ocho (736-98).

Sin embargo, para el mes de febrero 2022, el Fideicomiso del Fondo Vial ya no registra contrataciones para proyectos de mantenimiento de la red vial del país, debido a que para el mes de febrero 2022, las contrataciones se efectúan de conformidad con el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".


MARIA JULIA LOPEZ CRUZ
Contador General NIT: 1723174-4
Unidad Ejecutora de Conservación Vial



DEL MES DE FEBRERO AL MES DE FEBRERO

EJERCICIO: 2022

DESCRIPCION

NIT Prj Spr Pry Actu Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

**CIRCULAR
UAIP-DS-017-2022-JH**

A: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-,
Fondo Social de Solidaridad -FSS-,
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.


DE: **Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández**
Encargada de la Unidad de Información Pública

ASUNTO: Información sobre el destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

FECHA: 25 de febrero de 2022

.....
Reciban un cordial saludo de la Unidad de Información Pública de la Dirección Superior de este Ministerio. De conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y **CIRCULAR No. UAIP-DS-002-2022-FO** de fecha 04 de enero de 2022, se solicita de la manera más atenta la información relacionada con los incisos correspondientes a la Unidad a su cargo y que se refieren a el:

Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

Agradeceré que la información correspondiente **al mes de febrero del año 2022 debe ser veraz y actualizada** para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia relacionada a la **INFORMACION PUBLICA DE OFICIO**. Por lo que debe enviárla a más tardar **el LUNES 07 DE MARZO DE 2022** a esta oficina de forma oficial, física y digital en formato **editable (PDF OCR)** y a su vez en formatos editables como **Excel extensión xls o Word extensión .doc** y formato de datos abiertos (CSV) según sea el caso, según sea el caso, según la "implementación de Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020 -FASE UNO-" al correo electrónico uij@comunicaciones.gob.gt, para proceder a publicarla en el apartado de 

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.


Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández